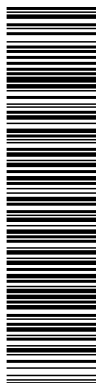


DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030705/2020/678	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4470	
OTROS DATOS Código para validación: FW0KU-6W5V5-6ZJ0A Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevár, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 23/07/2020 18:03 2.- Maria Teresa Escassi Gutierrez, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 23/07/2020 21:57	ESTADO FIRMADO 23/07/2020 21:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 632998 FW0KU-6W5V5-6ZJ0A-5DC6500AC2A2746370AD9D9D5A192DDCC6A4A89B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/678/S030705
Fecha Expdte.: 11/02/2020

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Cultura y Patrimonio

Procedimiento: convocatoria_subvenciones_asociaciones_actividades_culturales_2020

Asunto: Aprobación de la convocatoria de subvenciones de asociaciones y colectivos culturales 2020 y las bases por la que se regirá dicha convocatoria, que constan en el expediente de su razón.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel Ángel Valero Tévar:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca tiene en proyecto la puesta en marcha de una nueva edición de la convocatoria de subvenciones destinada a la realización de actividades culturales de asociaciones y colectivos culturales.

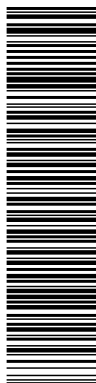
En el contexto de nueva normalidad por COVID-19 en España, y ante la incertidumbre en la evolución de la pandemia, en todos los actos y actividades programadas por las asociaciones y/o colectivos culturales deberán respetarse las normas básicas de seguridad, como el uso de mascarillas, medidas de higiene personal, medidas de distanciamiento social, etc, y en todo caso, el acatamiento y respeto de las disposiciones y consignas dictadas por las autoridades sanitarias y gubernativas.

El procedimiento ordinario de concesión será el de concurrencia competitiva (Base TRIGESIMO SÉPTIMA de ejecución del presupuesto y Art. 19 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca).

La finalidad de la convocatoria es, por una parte, aportar los recursos económicos que posibiliten sufragar parte de los gastos de mantenimiento, gastos de personal y/o la adquisición de materiales y equipamiento necesario para el normal funcionamiento de las distintas asociaciones y colectivos, así como la realización de actividades y proyectos en el ámbito cultural, y por otra incentivar la extensión de la práctica cultural a las asociaciones y colectivos culturales constituidos en los distintos municipios de la provincia.

En lo que respecta al objeto de la convocatoria, se mantienen las disciplinas referidas a formación cultural, formación artística, muestras, exposiciones, edición y publicación bibliográfica, y se han introducido otras nuevas como artes escénicas, promoción de las artes y tradiciones populares y difusión de la cultura.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030705/2020/678	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4470
OTROS DATOS Código para validación: FW0KU-6W5V5-6ZJ0A Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevár, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 23/07/2020 18:03 2.- María Teresa Escassi Gutierrez, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 23/07/2020 21:57 ESTADO FIRMADO 23/07/2020 21:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 632998 FW0KU-6W5V5-6ZJ0A-5DC6500AC2A2746370AD9D9D5A192DDCC6A4A89B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/678/S030705
Fecha Expdte.: 11/02/2020

Teniendo en cuenta que la consignación existente en la aplicación presupuestaria correspondiente no es ilimitada, se plantea la necesidad de establecer unos criterios de concesión y valoración que permitan delimitar y cuantificar el destino y el montante de las subvenciones que concede la Diputación, y en ese sentido se encaminan las bases elaboradas desde el Servicio de Cultura.

De acuerdo con el informe-propuesta emitido por el Jefe del Área de Cultura de fecha 15 de julio de 2020, referido a la aprobación de la Convocatoria de Subvenciones de asociaciones y colectivos culturales de 2020.

Visto el informe emitido por el Servicio de Intervención, nº 1031/2020, de fecha 21 de julio, fiscalizando favorablemente la autorización del crédito.

Visto el informe jurídico favorable sobre las Bases de la Convocatoria de referencia, emitido por la Secretaría General.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación para el presente ejercicio, así como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, y de acuerdo con los Artículos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones de Asociaciones y Colectivos Culturales 2020.

SEGUNDO.- Aprobar las bases que regirán la Convocatoria de subvenciones destinada a la realización de actividades culturales de Asociaciones y Colectivos 2020, en los términos en los que consta en el expediente de su razón.

TERCERO.- Autorizar el gasto para la ejecución de dicha Convocatoria, por cuantía de **100.000,00** euros, imputado a la aplicación **305 334 4800012 (CUENCA PARTICIPA: AYUDAS ASOC. CULTURALES)** del vigente presupuesto de gastos ordinario de la Diputación Provincial de Cuenca.

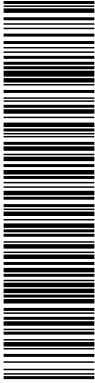
CUARTO.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en los artículo 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a los efectos de su publicidad en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la convocatoria.

QUINTO.- Ordenar la publicación de las bases así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica o página web, y en el Tablón de Anuncios de esta Diputación.

SEXTO.- Dar traslado de este Decreto al Servicio de Intervención de Fondos

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030705/2020/678	IDENTIFICADORES Nº: 2020/4470
OTROS DATOS Código para validación: FW0KU-6W5V5-6ZJ0A Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Miguel Ángel Valero Tevár, Diputado de Cultura y Patrimonio, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Resolución 23/07/2020 18:03 2.- Maria Teresa Escassi Gutierrez, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC).Fe Pública 23/07/2020 21:57 ESTADO FIRMADO 23/07/2020 21:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 632998 FW0KU-6W5V5-6ZJ0A-5DC6500AC2A2746370AD9D9D5A192DDCC64A483B), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
Nº Expdte.: 2020/678/S030705 Fecha Expdte.: 11/02/2020